



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 019/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Mecha Rosmery Villalpando Rodríguez, nació el 5 de diciembre de 1967 en la Ciudad de Potosí, es propietaria de la pensión denominada “Kalaphurka Doña Mecha”, desde el 2011 hasta la fecha, teniendo una gran trayectoria, especialmente en la gastronomía potosina.

Que, Mecha Rosmery Villalpando Rodríguez, cuenta con licencia de Funcionamiento, con Número de Actividad 1161566107, otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, a través de la Administración Tributaria Municipal de Potosí, para la Gestión 2022, de fecha de emisión 30 de Junio de 2022.

Que, Mecha Rosmery Villalpando Rodríguez, cuenta con reconocimiento de Agradecimiento otorgado por Aldeas Infantiles SOS Bolivia, por su compromiso Solidario en la Primera Versión de “Menús por la niñez”, que hizo posible afrontar la crisis sanitaria y seguir trabajando para que los derechos de más de 5000 niños y niñas sean respetados, en fecha 06 de Julio de 2021.

Senadora proyectista: Ana María Castillo Negrette.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la señora **Mecha Rosmery Villalpando Rodríguez**, propietaria de la pensión “Kalaphurka Doña Mecha”, por su gran trayectoria, y labor desinteresada, en favor de niños y niñas, así como de familias nacionales y extranjeras, rescatando los orígenes y sabores de platos típicos del Departamento de Potosí, contribuyendo así con servicios eminentes en favor del Departamento de potosí, así como del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**